

De Pineda
Asesino concubino

CONVENIO

INSTITUTO ALEMÁN "CARLOS ANWANDTER" DE VALDIVIA

Y

UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

En Valdivia, a 8 de mayo de 2012, el Instituto Alemán "Carlos Anwandter" de Valdivia, RUT N° 81.414.100-4, representado por su Director Dr. Christoph Rube-Vestweber, Profesor de Alemán, Historia y Ciencias Políticas, ambos domiciliados en calle Los Laureles 050 de esta ciudad, por una parte, y por la otra, Universidad Austral de Chile, corporación de derecho privado, RUT N° 81.380.500-6, representada por su Rector Dr. Víctor Cubillos Godoy, médico veterinario, casado, ambos con domicilio en calle Independencia 641 de Valdivia, acuerdan celebrar el siguiente convenio:

Primero: Objetivo del convenio

Las partes declaran que el Programa de Diploma del Bachillerato Internacional (GIB), implementado en el Instituto Alemán de Valdivia a partir del mes de mayo de 2010, será reconocido como ingreso especial por la Universidad Austral de Chile, de acuerdo a la política de admisión y normativa interna vigente, a partir del año 2013.

Las características de este programa se especifican en el ANEXO de este convenio.

Segundo: Requisitos para postular al ingreso especial

Para poder optar a esta forma de ingreso especial, el alumno sólo deberá presentar la Licencia de Educación del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional y la Licencia de Educación Media. Por tanto, no se exigirá la presentación de certificado de rendición de la Prueba de Selección Universitaria (PSU).

Tercero: Cupos, puntajes en el programa y notas de postulación mínimas

El número de vacantes, puntajes en el programa y/o la nota mínima de postulación para alumnos que opten por este ingreso especial, será revisado anualmente por ambas partes.



El detalle de cupos por carrera en cada Facultad y Sede, puntajes en el programa y notas de postulación mínimas se establecen en el ANEXO de este convenio, con el objetivo de que esos aspectos puedan ser actualizados anualmente, sin necesidad de modificar este acuerdo.

Cuarto: Vigencia del convenio

El presente convenio regirá a partir de esta fecha, pero beneficiará por primera vez a los alumnos que ingresen a la Universidad Austral de Chile en el Proceso de Admisión 2013. Tendrá una vigencia indefinida y se renovará automáticamente cada año, si ninguna de las partes decide poner fin a este acuerdo. La parte que decida poner término al mismo, deberá enviar a la otra un aviso por escrito al menos con un año de anticipación.

Quinto: Modificación de reglamentos internos de Escuelas de la UACH

Una vez suscrito el presente convenio, las Escuelas de la Universidad Austral de Chile que hayan otorgado cupos en sus carreras para estos efectos procederán a incorporar esta modalidad de ingreso especial en sus respectivos reglamentos, para dar cumplimiento a lo establecido en el primer párrafo del artículo 80 del Reglamento Académico Estudiantil de la Corporación.

Sexto: Interpretación del convenio y resolución de conflictos

Cualquier problema de interpretación del presente convenio o conflicto entre las partes en relación con este acuerdo será resuelto de común acuerdo entre el Director de Estudios de Pregrado de la Universidad Austral de Chile y el Director del Instituto Alemán "Carlos Anwandter" de Valdivia.

Séptimo: Personería Jurídica

La personería del señor Rector don Víctor Cubillos Godoy para representar a la Universidad Austral de Chile, consta del Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo Superior Universitario del 18 de junio de 2010, reducida a Escritura Pública con fecha 02 de Julio de mismo año ante don Arturo Ruiz, Notario Suplente de la titular doña Carmen Podlech Michaud de Valdivia, repertorio N° 2696 - 2010.

La personería del Dr. Christoph Rube Vestweber para representar al Instituto Alemán Carlos Anwandter de Valdivia consta en el Acta de Reunión Ordinaria de la Sociedad Instituto

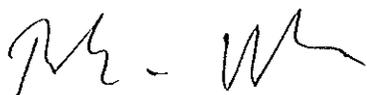


Alemán de Valdivia de 20 de junio de 2011 reducida a escritura pública con fecha 04 de julio de ese mismo año, en la Notaria Carmen Podlech Michaud, de Valdivia.

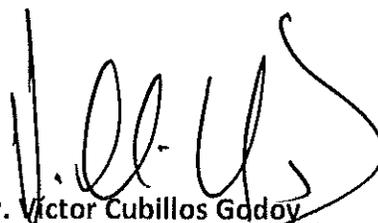
Ninguno de estos documentos se inserta por ser conocidos por las partes.

Octavo: Copias

El presente acuerdo se firma en cuatro ejemplares de idéntico tenor y validez, quedando dos copias en poder de cada parte.



Dr. Christoph Rube-Vestweber
Director
Instituto Alemán de Valdivia



Dr. Víctor Cubillos Godoy
Rector
Universidad Austral de Chile



ANEXO DE CONVENIO

INSTITUTO ALEMÁN "CARLOS ANWANDTER" DE VALDIVIA

Y

UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

El Instituto Alemán "Carlos Anwandter" de Valdivia y la Universidad Austral de Chile, reconocen y aceptan que este ANEXO forma parte integrante del convenio suscrito con fecha **8 de mayo de 2012**, mediante el cual desde el Proceso de Admisión 2013, los alumnos de ese instituto que hubieren aprobado el Programa de **Diploma del Bachillerato Internacional (GIB)** en el **Instituto Alemán de Valdivia** podrán acceder a cupos por ingreso especial si cumplen las condiciones establecidas en los considerandos primero, segundo y tercero de ese acuerdo.

A continuación, se explicitan aquellos aspectos a los cuales se hizo referencia en los considerandos primero y tercero del mencionado convenio.

1. Características del Programa de Diploma del Bachillerato Internacional

El Programa de Diploma del Bachillerato Internacional se caracteriza por presentar un sistema evaluativo y curricular reconocidos internacionalmente por la rigurosidad, permitiendo a los alumnos acceder a un programa de estudio amplio y equilibrado, altamente exigente desde el punto de vista académico, que potencia el pensamiento crítico y la reflexión y desarrolla habilidades para la investigación y el aprendizaje independiente. Los principios y prácticas de evaluación del IB son las mismas en todo el mundo y por tanto, los criterios para otorgar una calificación concreta son los mismos en cada colegio que lo ha implementado a nivel internacional.

El Programa iniciado en el Instituto Alemán "Carlos Anwandter" establece que sus alumnos, sin olvidar las exigencias del currículum nacional, deben cursar 6 asignaturas de alto nivel académico: Español A1 Nivel Superior; Alemán A2 Nivel Superior; Historia en idioma Alemán Nivel Medio; Biología en idioma Alemán Nivel Superior; Matemáticas en idioma Español Nivel Medio y Inglés B Nivel Medio.



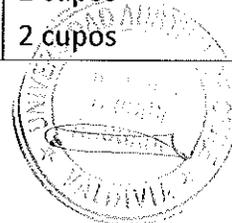
El Programa culmina con la aplicación de exámenes de evaluación externa basados en estándares de aplicación mundial. Los resultados de estos exámenes junto con las calificaciones internas oficiales de cada asignatura y los requerimientos de TOC, CAS y monografía, son los requisitos fundamentales para la obtención del Diploma.

2. Vacantes y puntajes en el Programa de Diploma de Bachillerato Internacional

- a) Para efectos del convenio entre ambas instituciones, la Universidad Austral de Chile se compromete a reservar anualmente como ingreso especial el siguiente número de cupos por carrera:

Sede Valdivia

Facultad de Ciencias Agrarias Agronomía	2 cupos
Facultad de Ciencias Biología Marina Licenciatura en Ciencias	4 cupos 2 cupos
Facultad de Medicina Veterinaria Medicina Veterinaria	2 cupos
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Derecho	3 cupos
Facultad de Medicina Terapia Ocupacional Kinesiología Obstetricia y Puericultura Odontología Tecnología Médica	1 cupo 3 cupos 1 cupo 3 cupos 1 cupo
Facultad de Ciencias de la Ingeniería Ingeniería Civil Acústica Ingeniería Civil Informática Ingeniería Civil Mecánica Ingeniería Civil en Obras Civiles Ingeniería Civil Electrónica Ingeniería en Construcción Ingeniería Naval Arquitectura Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería	2 cupos 2 cupos 2 cupos 2 cupos 2 cupos 2 cupos 2 cupos 2 cupos 2 cupos

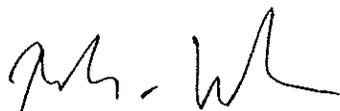


Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Ingeniería Comercial	3 cupos
Facultad de Ciencias Forestales y Recursos Naturales Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales Ingeniería Forestal	2 cupos 2 cupos
Facultad de Filosofía y Humanidades Periodismo	1 cupo

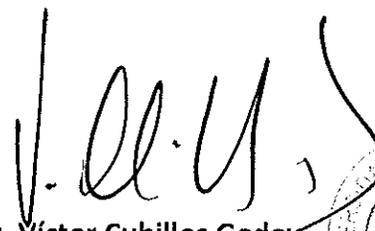
Sede Puerto Montt

Ingeniería Civil Industrial	1 cupo
Ingeniería Comercial	1 cupo
Ingeniería en Computación	1 cupo
Ingeniería en Información y Control de Gestión	1 cupo
Pedagogía en Educación Diferencial	1 cupo
Pedagogía en Matemáticas	1 cupo
Psicología	1 cupo
Tecnología Médica	1 cupo
Fonoaudiología	1 cupo

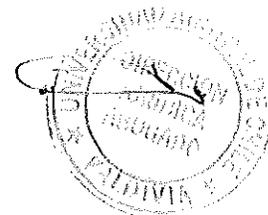
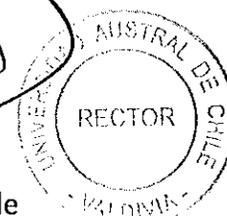
- b) Los postulantes a la **Universidad Austral de Chile** deberán acreditar haber obtenido en el Diploma de Bachillerato Internacional un puntaje igual o superior a 24 puntos.
- c) En la medida que sea necesario, se podrán incorporar otras carreras y cupos, previa solicitud respectiva por parte del **Instituto Alemán de Valdivia**.



Dr. Christoph Rube-Vestweber
Director
Instituto Alemán de Valdivia



Dr. Víctor Cubillos Godoy
Rector
Universidad Austral de Chile





Universidad Austral de Chile

Rectoría

VOLANTE N°355

VALDIVIA, 16 mayo 2012

A : Sr. Director Estudios de Pregrado
Sr. Director Unidad de Relaciones Nacionales y Regionales

DE: RECTORIA

MOTIVO:

Remitirle, por instrucciones del *RECTOR*.

1 ej. Convenio suscrito con el Instituto Alemán "Carlos Anwandter" de Valdivia, con fecha 8.5.12.

Sírvase:

- Tomar conocimiento y fines.
- Atender providencia y/o indicaciones del Rector.
- Proponer respuesta y devolver nota adjunta.
- Contestar directamente.
- Distribuir y/o continuar trámite.
- Difundir.

Saluda atentamente a usted,

Eugenia E. Muñoz Lagos
SECRETARIA RECTORIA